



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00248

Mendoza, 27 de febrero de 2025

VISTO:

El requerimiento N° 66300 mediante el cual se tramita el contrato de locación del Sr. LUCAS MANUEL DÍAZ; y

CONSIDERANDO:

La nota presentada por el Senador SÁEZ DAVID por la cual solicita la contratación del Sr. DÍAZ LUCAS MANUEL DNI N° 47.271.357, quien acepta realizar tareas "administrativas";

Que por Resolución Nro. 589/24 del H. Cuerpo se aprueba el presupuesto del H. Senado y Legislatura por el ejercicio 2025, que forma parte integrante de la ley 9601 del presupuesto general de la Provincia donde se han asignado las partidas correspondientes;

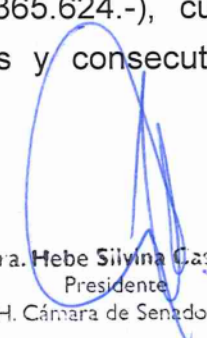
El Art. 144 inc. m de la Ley de Administración Financiera N° 8706;

Las atribuciones conferidas al Presidente en el Art. 61 inc. 1, 10, 15, 20 y concordantes del Reglamento Interno del Honorable Senado;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: APROBAR el Contrato de Locación de Servicios celebrado con el Sr. DÍAZ LUCAS MANUEL DNI N° 47.271.357, quien acepta realizar tareas "administrativas"; por el período de seis (06) meses a partir del 1 de febrero de 2025, por un gasto total de pesos UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$1.365.624.-), cuyo pago será efectuado en seis (06) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de pesos


Dr. PABLO A. PRIORE MOYANO
Secretario Administrativo
H. Cámara de Senadores


Dra. Hebe Silvina Casado
Presidente
H. Cámara de Senadores



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00248

Mendoza, 27 de febrero de 2025

DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO (\$227.604,-), cada una efectivizadas a mes vencido abonándose la primera en el mes de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2: RECONOCER los servicios prestados por el contratado a partir del 1 de febrero de 2025 conforme lo determina la cláusula Segunda del Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 3: CONFECCIONAR por Contaduría General volantes de imputación y cheques respectivos.

ARTÍCULO 4: AFECTAR de la partida presupuestaria 4.1.3.01 sub. Parcial 4 "Honorarios" de la Unidad Organizativa L96000 H. SENADO, la suma de pesos UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$1.365.624.-).

ARTÍCULO 5: NOTIFICAR por correo institucional a la dirección presentada en la declaración jurada obrante en el requerimiento.

ARTÍCULO 6: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Dr. PABLO A. PRIORE MOYANO
Secretario Administrativo
H. Cámara de Senadores

Dra. Hebe Silvina Casado
Presidente
H. Cámara de Senadores